Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 604/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES – I.D. 410398". ----------

San Lorenzo, 11 de agosto del 2022

VISTO: El MEMORANDO DA/UOC N° 172/2022, del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual eleva a consideración de Máxima Autoridad Institucional el informe de evaluación de la Ofertas N° 21/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES – I.D. 410398; y, ----------

QUE, el Informe de Evaluación de la Oferta N° 21/2022, correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES – I.D. 410398, en el cual expresa: "**11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.** Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, el precio ofertado por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** es el más bajo de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas y al Margen de Preferencia y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe. Que, el sistema de adjudicación en el pres ente Llamado por el TOTAL. **POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".*** Esta UOC, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**: **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMEINTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES" – ID N° 410398, a la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs.: 10.000.00 (guaraníes diez millones), y establecer los precios unitarios del presente llamado".----------

QUE, el artículo 1° de la Ley N° 3464/08 reza: *"Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".*----------

QUE, en su artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dice: *"Son atribuciones del Presidente:.... a) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley N° 422/73 "Forestal" y demás normas legales relacionadas al sector forestal, inc. b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones, f) dice:*

mecip 2015

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI L.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 604/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES – I.D. 410398". ----------

Otorgar, denegar y/o prorrogar los planes de manejo forestal y proyectos de forestación, reforestación y otros que se presenten al INFONA.----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, ----------

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES – I.D. 410398,** a la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO,** por un monto minino Gs.: 5.000.000.- (guaraníes cinco millones) y hasta un máximo por Gs.: 10.000.000.- (guaraníes diez millones), y establecer los precios unitarios del presente llamado, conforme al siguiente llamado:

CD N° 19/2022 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES						**JD SERVICIOS DE JORGE D. ARGUELLO A.**
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**
1	72102602-002	Pintura de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	70.000
2	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	170.000
3	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	180.000
4	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	20.000
5	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	65.000
6	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	126.750
7	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	140.375
8	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	114.400

mecip 2015

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 604/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES – I.D. 410398". ----------

9	72102602-002	Cambio de Amortiguador de base de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	197.000
10	72102602-002	Pintura de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	54.000
11	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	159.000
12	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	165.000
13	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	65.000
14	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	124.750
15	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	135.000
16	72102602-002	Reposición de Tapitas de Regatones de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	12.000
17	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	115.400
18	72102602-002	Pintura de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	70.000
19	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000
20	72102602-002	TAPIZADO Tela CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	235.000
21	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	24.000
22	72102602-002	SOLDADURA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	68.000
23	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	171.000
24	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000
25	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	114.000
26	72102602-002	Cambio de Amortiguador de Base de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	190.000
27	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	360.000
28	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	130.000
29	72102602-002	Lustre de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	140.000
30	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	180.000
31	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	690.000

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 604/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES – I.D. 410398". ----------

32	72102602-011	Cambio de Elásticos de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000
33	72102602-002	Lustre de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	125.000
34	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	190.000
35	72102602-002	Tapizado en cuerina (color a elección) y acolchado de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	1.230.000
36	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	195.000
37	72102602-002	Lustre de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000
38	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	250.000
TOTAL						**6.975.675**

Artículo 2°: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. ----------

Artículo 3°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo. ------

Artículo 4°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Licitación por Contracción Directa N° 19/2022. ---------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

059831

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General